



CIRCULAR PTSC18 – 13

DE **PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

PARA: **MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE PROVIDENCIAS PARA PUBLICACIÓN
POR LA RELATORÍA.**

FECHA: San José de Cúcuta, 11 de Abril de 2018.

Reciban un cordial saludo,

A fin de que los criterios jurisprudenciales emanados de la Corporación sean publicados, me permito solicitar que se designe a quien corresponda para que a más tardar los primeros cinco (5) días del mes, cada Despacho suministre en medio digital a la Relatoría un máximo dos (2) providencias emitidas durante el período y que a su juicio revistan mayor interés jurídico y social.

Es importante resaltar que los puntos más altos de consulta registrados en nuestro portal web se presentan luego de cada publicación trimestral de providencias, demostrando lo anterior la gran expectativa que hemos generado en la comunidad y el alto grado de confianza que la ciudadanía está depositando en este órgano judicial.

Atentamente,

ÁNGELA GIOVANNA CARREÑO NAVAS
Presidente

GLLJ.